

Informe autoevaluación: 2502868 - Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502868
Denominación Título:	Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-05-2017
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Artes y Espectáculos TAI
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales se implantó en el curso 2013-14, de acuerdo a lo estipulado en la Memoria de Verificación (EOS00.1_Memoria verificada Cinematografía y Artes Audiovisuales) y aplicando los contenidos, las metodologías y los sistemas de evaluación contemplados en la misma.

Durante el desarrollo de las cinco primeras promociones, el equipo académico vinculado a la titulación ha evaluado constantemente los resultados del aprendizaje del alumnado, así como los sistemas didácticos del claustro de profesores, los recursos técnicos y los soportes físicos del centro, con el objetivo de propiciar la adquisición de las competencias generales y específicas definidas en cada una de las asignaturas. Esta evaluación se ha desarrollado a través de periódicos comités de calidad, claustros con los coordinadores de departamentos y profesores y reuniones con delegados de alumnos.

El Grado está dividido en dos grandes bloques. El primero, formado por los dos cursos iniciales, es una introducción a las diferentes disciplinas y ámbitos del sector cinematográfico mediante materias vinculadas a las ciencias sociales y al humanismo. El segundo, formado por los dos últimos cursos, tiene un enfoque más práctico a través de la especialización en los oficios del cine. Esta característica determina el perfil del profesorado titular y colaborador de la titulación; si bien todo el claustro reúne los requisitos contemplados en la normativa universitaria, en 1º y 2º predomina el perfil del profesor investigador, mientras que en 3º y 4º destaca la figura del profesional en activo. En paralelo a esta característica, y en virtud de la constante evolución tecnológica del sector cinematográfico -que cada año renueva los sistemas de captación y postproducción de la imagen y el sonido, con el consecuente efecto en las metodologías de trabajo-, se ha requerido la adecuación y la adaptación de la memoria original.

En primer lugar, y dentro del marco de dicha normativa universitaria, se ha valorizado la obligatoriedad de la asistencia a clase, en coherencia con el carácter práctico de la formación y para favorecer el desarrollo de las competencias vinculadas al trabajo en equipo, una de las características inherentes a la industria cinematográfica.

En segundo lugar, se propuso una modificación de la memoria verificada en febrero de 2017, aprobada en mayo del mismo año sin alegaciones (EOS00.2_Informe favorable modificación). La modificación ha permitido actualizar, corregir y matizar determinadas cuestiones contenidas en la primera versión de la memoria, ajustar los créditos asignados a varias materias para favorecer la adquisición de las competencias definidas en los descriptores y modificar la naturaleza de algunas asignaturas para adecuar la formación académica a la realidad profesional y, en otros casos, la nomenclatura para que se ajuste a los contenidos impartidos. Asimismo, se ha profundizado y mejorado la redacción de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para facilitar al profesorado y a los estudiantes la consecución de los objetivos de aprendizaje. La memoria modificada se implanta de forma progresiva a partir del curso académico 2018-19, sustituyendo a la original.

En los últimos cursos académicos, y debido al crecimiento de TAI, se han implementado cambios y mejoras en el Grado, con especial atención a la coordinación horizontal y vertical, fortalecida por la figura del Director de Titulación y el afianzamiento de los Departamentos Transversales. Este crecimiento del organigrama del Centro nos ha llevado a desarrollar protocolos y normativas tanto para estudiantes como profesores. El uso del Campus Virtual, reforzado mediante talleres de formación a todo el colectivo académico, es un ejemplo de las nuevas formas de trabajo y también de una comunicación ágil y directa, que la web del Centro completa recogiendo toda la información relativa a la titulación.

Desde el Centro Universitario se continúa trabajando en un proceso de mejora continua de la calidad del título del Grado a través de su Comité de Garantía de Calidad incentivando la información y la transparencia del título, apoyando al personal académico y de apoyo para fomentar los mejores resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias de los estudiantes. Para ello, el Comité de Calidad del título del Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales desarrolla una propuesta de acciones correctoras y de mejora en cada curso. Con esta filosofía y siguiendo las normativas generales de autoevaluación, las evidencias y justificaciones que presentamos a continuación pertenecen en su mayoría al curso académico 2017/18, pero también incluimos mejoras implantadas en el actual curso 2018/19 con la finalidad de mostrar estos continuos procesos de mejora en los que creemos firmemente y en los que trabajamos día a día.

NOTA: para facilitar la lectura del autoinforme hemos evitado utilizar 'la/el alumna/o' o ' el/la profesor/a', entre otras variantes, utilizando 'alumno' y 'profesor' de manera global.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de estudios del Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales (EOS01.0_Plan de estudios, https://taiarts.com/wp-content/uploads/2018/07/Plan-de-Estudios_GCINE.pdf) y la organización del programa se han realizado con normalidad y ajustándose a lo especificado en la memoria de verificación. En el presente curso 2018-2019, por otra parte, ha comenzado a implantarse el nuevo Plan de estudios, correspondiente a la memoria modificada.

El esfuerzo en calidad y coordinación docente se ha ido intensificando a lo largo de los años haciéndose cada vez más efectivo. El Director de Titulación mantiene regularmente contacto y reuniones con el profesorado de cada curso, tarea en la que encuentra el respaldo tanto de los responsables directos de la Facultad de Cinematografía y Nuevos Medios -el Director de la Facultad y la Coordinadora Académica- como del departamento de Docencia y Ordenación Académica. Su labor consiste en supervisar las estrategias docentes, metodologías y contenidos, en función de lo establecido en la memoria del Grado, además de proponer

actualizaciones de las actividades formativas contempladas. Existe, pues, un trabajo constante que garantiza el cumplimiento de las competencias y los objetivos del título.

La cronología del proceso de implantación puede apreciarse a través de los calendarios académicos que aportamos como evidencias en su forma general y en la versión específica de cada curso (ESP12.1_Calendario académico 2017-18, ESP12.2_Calendario evaluaciones 2017-18, ESP12.3_Calendario primero 2017-18, ESP12.4_Calendario segundo 2017-18, ESP12.5_Calendario tercero 2017-18, ESP12.6_Calendario cuarto 2017-18).

El número de estudiantes por cada grupo es el adecuado para asegurar la adquisición de las competencias y el cumplimiento satisfactorio de los objetivos: máximo 24 alumnos, incluyendo las asignaturas que deben realizarse en laboratorios multimedia. Lógicamente, las seis menciones contempladas para los cursos superiores de especialización (Dirección y Realización, Guion, Producción, Montaje y Postproducción, Dirección de Fotografía y Cámara, Sonido y Música) implican una reducción en el número de alumnos por grupo en las asignaturas específicas, lo que beneficia el aprendizaje y la aplicación de las actividades formativas. Igualmente, se ha aumentado el número de espacios habilitados como consecuencia y, en coherencia, con el aumento global del número de alumnos y de grupos.

Cada curso académico del Grado comprende 60 ECTS, equivalentes a 1.800 horas de trabajo del alumno, tanto de aprendizaje guiado -impartido en español, según lo verificado- como autónomo. El aprendizaje guiado se define como el momento en que un profesor o tutor está presente para dar orientación específica hacia el objetivo de aprendizaje de un programa. Así, los alumnos del Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales combinan aprendizaje supervisado dentro y fuera del aula (clases y rodajes), con visionados, formación continua (formato workshop, open class, encuentros con profesionales...), presentaciones ante tribunales, tutorías académicas presenciales o virtuales y aprendizaje basado en proyectos, respetando siempre los porcentajes de presencialidad. En este sentido, las fases de preproducción, rodaje y postproducción de los ejercicios audiovisuales, las prácticas tutoradas con profesor en plató o los proyectos requieren un equilibrio entre el trabajo autónomo del alumno y la supervisión del profesor.

La constante revisión y coordinación de los proyectos es una de las tareas más exigentes del Director de Titulación y de los responsables académicos. En esta tarea se invierte un elevado porcentaje de horas de dedicación con el objetivo de ajustar metodologías y, por supuesto, obtener mayor rigor, meticulosidad y garantías de éxito en la ejecución de los proyectos de los alumnos. Además de constituir un aprendizaje experiencial, estos proyectos cristalizan en una única evidencia: el conjunto de conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes a través de las distintas asignaturas teórico-prácticas. Por otra parte, y en líneas generales, los proyectos también permiten constatar que las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas en la memoria de verificación recogidas en cada una de las guías docentes (EOS01.1_Guías docentes primero, EOS01.2_Guías docentes segundo, EOS01.3_Guías docentes tercero, EOS01.4_Guías docentes cuarto).

Los sistemas de convalidación, transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada siguiendo la Normativa (EOS05.1_Normativa convalidaciones y EOS05.2_Convalidaciones 2017-18).

La normativa de Trabajos Fin de Grado (EOS27.1_Normativa TFG 2018-19) se revisa cada curso a través de la Coordinación de TFG y con el visto bueno de la Comisión de TFG. Los TFG admiten las modalidades teórico y teórico prácticas, en consonancia con los principios rectores de la memoria de Grado y los resultados de aprendizaje deseados (EOS27.2_Rúbrica TFG 2018-19).

En relación a las prácticas externas, el plan de estudios de la titulación contempla la obligatoriedad de cumplir con 24 ECTS de prácticas en empresa, que pueden realizarse durante el tercer o cuarto curso, siempre y cuando el estudiante haya aprobado al menos el 50% de sus créditos de Grado. La gestión de las prácticas externas -responsabilidad del Departamento de Prácticas con la Empresa y Emprendimiento- se rige por la normativa de prácticas curriculares y extracurriculares en empresas. Esta recoge la adecuación de las prácticas para la adquisición de las competencias del título en el plazo previsto, recogiendo la propia demanda del alumnado, así como información útil para el alumno (EOS06.1_Normativa prácticas 2018-19, EOS06.2_GD Prácticas externas 2018-19 y EOS06.3_Listado de alumnos en prácticas 2017-18).

El departamento de Estudiantes y Extensión Universitaria trabaja para que se cumpla el código de conducta del Centro (EOS21.7_Código conducta TAI 2018-19). En el curso académico 2017/18 hubo 10 expulsiones temporales y 4 aperturas de expediente sin sanción.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante

como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Justificación de la valoración:

El Centro cuenta con un modelo organizativo que promueve la participación y la coordinación de las personas en equipos multidisciplinares (EOS02.0_Organigrama).

La coordinación docente se articula con las siguientes figuras del equipo académico:

- El Departamento de I+D+i y Calidad, que se responsabiliza del diseño de los Planes de Estudios y Programas Formativos. Su misión es velar por la correcta implantación de los contenidos académicos a través de metodologías docentes innovadoras y el enfoque de los proyectos conjuntos para que los estudiantes adquieran las competencias adecuadas.
- El Departamento de Docencia y Ordenación Académica, cuyo cometido principal es establecer los objetivos y protocolos comunes a las enseñanzas de Grado y hacer el seguimiento oportuno del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El Departamento de Operaciones, que aglutina los equipos de soporte informático, recursos técnicos y materiales, producción y gestión de proyectos, postproducción, mantenimiento y limpieza.
- El Director de Facultad desarrolla la estrategia y proyección de la Facultad de Cinematografía y Nuevos Medios creando vínculos con la industria, además de garantizar y velar por la mejora de la calidad de los contenidos académicos (EOS02.1_Funciones DF) con el apoyo de la Coordinadora Académica de Facultad (EOS02.2_Funciones CF).
- Los Coordinadores de Departamentos Transversales se encargan de la coordinación docente de las materias. Su misión es armonizar el desarrollo vertical y horizontal de las asignaturas pertenecientes a un área de conocimiento específico, así como velar por que el plan de trabajo asignado a cada asignatura sea acorde con los contenidos y adquisición de las competencias correspondientes, y supervisar también un planteamiento evaluativo riguroso y acorde con las competencias exigidas en cada guía docente (EOS02.3_Funciones CDT, EOS02.4_Departamentos transversales TAI).
- El Director de Titulación ejerce la labor de coordinación de la titulación armonizando los contenidos entre los profesores de distintos cursos, atendiendo a las necesidades del profesorado y del tutor, detectando necesidades de recursos y/o espacios, etc. (EOS02.5_Funciones DT).

Todos los miembros del equipo académico relacionados con la actividad docente mantienen reuniones de seguimiento con regularidad, con el objetivo de asegurar una coordinación eficaz (EOS02.6_Actas coordinación DOC-DF-CF-DT, EOS02.7_Acta comité académico 07.05).

Las asignaturas se coordinan entre los miembros del equipo académico para que los contenidos sean recibidos por el alumno de manera progresiva, y para que los proyectos que se realicen a lo largo del Grado sean un complemento real a la formación.

Los temas relativos a la docencia y la coordinación son expuestos y revisados por el claustro de profesores (EOS02.8_Funciones PROF) y el Director de Titulación, que se reúnen en diferentes momentos del año académico:

- en junio se celebra un claustro de contenidos para preparar el curso siguiente (EOS02.9_Claustro contenidos junio 2017);
- en septiembre se abre el curso académico con un claustro de bienvenida con la participación de Docencia y Ordenación académica (EOS02.10_Claustro bienvenida 18-19);
- al finalizar cada cuatrimestre se realiza una junta de evaluación (EOS02.11_Juntas evaluación 17-18).

Por otro lado, las prácticas son coordinadas por el Responsable del Departamento de Prácticas con la Empresa y Emprendimiento y una persona de la empresa/organización en la que el estudiante realiza las prácticas, además de un tutor interno que evalúa. Este proceso exige una importante coordinación donde la comunicación fluida y continua resulta fundamental (EOS07_Coordinación tutores prácticas).

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El acceso a la enseñanza oficial de Grado requiere estar en posesión del Título de Bachiller con la Prueba de Acceso Universitario superada, tal y como se recoge en la Memoria de verificación y en la web del título.

Desde la implantación del Grado, en ninguno de los años académicos se ha superado el número de estudiantes aprobado en la memoria de verificación (150), pero las matrículas han ido creciendo progresivamente en los últimos cursos, pasando de 55 en el curso académico 2015/16 a 102 en el curso académico 2018/19.

El total de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el curso académico 2017-18 cursan los estudios con dedicación completa (60) y acceden con una media de 5.65 a través de Selectividad/Pau (EOS13.2_Memoria de seguimiento 2017-18).

El acceso al Grado en Cinematografía y Nuevos Medios requiere de lo que en TAI se conoce como 'proceso de orientación pedagógico' (EOS21.1_Guía del orientador). Dicho proceso consta de las siguientes fases:

1. Información previa sobre el Grado por parte de una coordinadora de admisiones. (EOS03.1_Criterios de admisión). Los pasos son los siguientes:

- a. Se comprueba que el candidato cumple con los requisitos de acceso a los estudios universitarios.
- b. Se informa al candidato de las características del Grado, su plan de estudios y menciones, becas y coste.
- c. Se fija una fecha para la entrevista con el orientador en la que tendrá que presentar un análisis fílmico y una carta de motivación.

2. Entrevista con el candidato al Grado por parte de un orientador.

(EOS03.2_Fases entrevista). La entrevista consta de tres partes:

- a. Informar y resolver todas las dudas académicas del candidato en cuanto a los estudios de Grado: menciones (recorridos) a partir del tercer curso, número de alumnos por grupo, prácticas, metodología, perfil del profesorado, contenidos de las asignaturas, etc.
- b. Entrevista al candidato: el objetivo de esta entrevista no es evaluar competencias específicas (no existen unos requisitos específicos para el acceso al Grado) sino conocer la adecuación del candidato a través de la valoración de determinados conocimientos generales, así como de actitud, implicación y compromiso. También se utiliza como referencia para esta valoración la documentación entregada por el candidato apuntada en el apartado anterior (1.c.).

3. Redacción de la resolución y envío al candidato.

(EOS03.3_Ejemplos resoluciones admisión). Contempla los siguientes apartados:

- a. Cualidades positivas y fortalezas destacables del aspirante.
- b. Aspectos en los que necesita esforzarse.
- c. Recomendaciones e indicaciones para mejorar. Ejercicios, lecturas, estudio, etc.
- d. Evaluación final y otras observaciones (por ejemplo: madurez, profundidad de su mensaje, actitud, compromiso, etc.).

La resolución se envía al candidato en un plazo de 48h desde la realización de la entrevista de orientación pedagógica.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Por lo anteriormente expuesto, consideramos que el Centro TAI ha implantado correctamente el programa de estudios del Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales, incorporando en estos años los protocolos y figuras docentes necesarios para una correcta organización y desarrollo del título. Junto a un organigrama que se ajusta a las necesidades de la enseñanza artística -así como la continua revisión de los contenidos y normativas específicas que favorecen la fluidez y efectividad del trabajo diario-, la transversalidad de disciplinas y el continuo contacto con la industria forman parte de una propuesta conceptual y metodológica que nos impulsa a mejorar la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación del estudiante motivándonos en la continua búsqueda de la excelencia académica.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Centro Universitario de Artes TAI ofrece información específica del Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales en la página web <https://taiarts.com/estudios/grado-cinematografia-artes-audiovisuales/>.

Durante este último año se ha reconfigurado la web del Centro con el objetivo de mejorar tanto la información sobre el título (datos para que los candidatos puedan informarse de forma ágil, actualizada, fácil y exhaustiva) como la visibilidad del trabajo de los propios alumnos. En esta página puede consultarse la presentación, el perfil idóneo del estudiante con requisitos de acceso, las salidas profesionales y posibles ámbitos de desempeño profesional, el plan de estudios con enlace a las guías docentes, el profesorado implicado en el título o los convenios de movilidad internacional.

Además, en el apartado 'Documentación' se ofrecen enlaces al calendario académico, normativas de acceso, TFG y prácticas, y toda la información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad: normativa del SGIC, comisión de la titulación, estadísticas anuales del título, buzón de sugerencias y quejas, informes externos y enlaces a RUCT y BOE.

Existe también la posibilidad de solicitar más información o aclaraciones enviando un formulario, así como solicitar una visita a las instalaciones o apuntarse para asistir a una clase.

Para mejorar el proceso de información y matriculación de nuevos estudiantes, en mayo de 2017 se incorporó al equipo del Departamento de Orientación Académica la figura del Orientador Pedagógico, cargo cubierto por profesores de la titulación. Para mejorar la coordinación de los integrantes del departamento, se elaboró una Guía del Orientador (EOS21.1_Guía del orientador) y se realizaron unas jornadas de formación dirigidas tanto a coordinadores de admisión como a orientadores pedagógicos, con el objetivo de ofrecer información correcta y lo más completa posible a los futuros estudiantes, así como resolver cualquier duda para el proceso de matriculación (EOS21.2_Simulacro formación orientación).

El Centro TAI participa anualmente en la Feria AULA orientada a los estudiantes de Grado, donde informa de sus programas y planes de estudios y entrega trípticos informativos.

Además, antes del inicio de cada curso académico, se organizan jornadas de acogida y orientación (EOS21.3_Semana de bienvenida 2018-19).

Las actividades de la Semana de Bienvenida del curso 2018-19 incluyeron:

- Apertura con presentación del Centro y de la Facultad por el Director de Facultad y la Coordinadora Académica de la Facultad que, a su vez, se presentan como uno de los canales de comunicación para el alumnado.
- Presentación del programa de estudios y el modelo pedagógico TAI por el Director de Titulación.
- Introducción de la Guía del Estudiante, explicación del régimen disciplinario, de los principales canales de comunicación, de la labor de los tutores integrales (responsable académico por curso y grupo) y del Certificado Complementario al Título por el Responsable del Departamento de Estudiantes.
- Revisión de la documentación de admisión, por el Departamento de Admisiones.
- Introducción del programa de prácticas, por el Departamento de Prácticas con la Empresa y Emprendimiento.
- Presentación del protocolo de uso de instalaciones y material, por el Departamento de Operaciones.
- Presentación de la Comunidad de Artistas, por el Departamento de Comunicación.
- Taller de formación en el uso del Campus virtual a los alumnos de primero de Grado, por parte de Secretaría Académica.
- Presentación de la normativa de reconocimiento de créditos, por el Responsable del Departamento de Estudiantes y Extensión Universitaria.

A lo largo de los cursos, estas jornadas de acogida han sido bien recibidas por los estudiantes que perciben que les son de gran utilidad.

La entrega de horarios, aulas y fechas de exámenes detallados por grupo se realiza desde el portal de horarios: <http://calendario.escola-tai.com/Account/Login?ReturnUrl=%2F> (EOS21.4_Guía práctica portal de horarios 2018-19).

La información de las guías docentes de las asignaturas está a disposición del alumnado en el apartado Plan de Estudios del Grado de la web (<https://taiarts.com/estudios/grado-cinematografia-artes-audiovisuales/#info>). Además, la información de las prácticas externas cuenta con un portal específico donde se publican puntualmente las ofertas (<https://practicas.taiarts.com/>), y para fomentar el networking existe el blog TAI Arts Community (<https://blog.taiarts.com/llega-taiarts-community/>), el colectivo de creadores Ars Guerrilla (<https://taiarts.com/arsguerrilla/#gref>) y una página que ofrece al alumnado Créditos Complementarios al Título (<https://cct.taiarts.com/>), que incentiva la colaboración y participación en diferentes proyectos artísticos llevados a cabo en el Centro, tanto dentro como fuera del marco de las asignaturas.

El estudiante también puede acceder a la información del sistema de garantía de calidad y al resultado de los procesos de evaluación y acreditación del título (<https://taiarts.com/estudios/grado-cinematografia-artes-audiovisuales/#1540375802561-60c5056b-749b>).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Centro TAI y, en este caso, los responsables del título realizan un esfuerzo continuo para que la web albergue la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y de otros agentes de interés. La

reconfiguración de la página desarrollada a lo largo de 2018 intenta perseguir dos objetivos: por un lado, ofrecer información constantemente actualizada y exhaustiva; por otro lado, cautivar la atención del joven del siglo XXI a través de un diseño atractivo y con una marcada impronta visual que facilite la lectura y búsqueda de los contenidos.

Asimismo, en el enlace de la web <https://agenda.taiarts.com/cinetai>, los alumnos pueden consultar toda la agenda de eventos organizados por el Centro, que junto con el envío de una newsletter por correo a todos los miembros de la Comunidad TAI (sirva como ejemplo EOS21.5_Newsletter Madrid Premiere Week) supone una actualización continua de la información del título y sus novedades.

Queremos resaltar también que creemos en un alumno curioso, un artista a la búsqueda de interrelaciones que le permitan tener una visión/comprensión del mundo amplia. De ahí que el contacto con otras disciplinas sea tan necesario como enriquecedor, llevándonos a poner en marcha acciones que potencian la información de lo que ocurre en el centro a nivel creativo y el networking a través de la plataforma TAI Arts Community, Ars Guerrilla y los CCT (Créditos Complementarios al Título), que fomentan la colaboración entre pares.

El grado de satisfacción de los alumnos de primer curso en 2017/18 con respecto a la información recibida durante el proceso de orientación es de 3,5/5, y sobre el proceso de matriculación de 3,4/5.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Centro Universitario de Artes TAI ha incorporado la cultura de la calidad en su funcionamiento ordinario y aplica los criterios del sistema de calidad a su organización interna y a la aplicación de sus estrategias docentes, realizando su seguimiento y proponiendo actualizaciones y modificaciones.

El SGIC es implementado y revisado periódicamente, garantizando la recogida y el análisis continuo de la información, en especial, de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés (EOS13.1_Normativa SGIC).

La Comisión de Garantía de Calidad de TAI está compuesta por miembros que representan a todos los grupos de interés del Centro. Presidida por la Dirección del Centro, forman parte de ella: un coordinador/a de calidad nombrado por la Dirección, el Responsable de Docencia y Ordenación Académica, los Directores de las Facultades, los Directores de las titulaciones como representantes del personal docente, un representante del personal de servicios, el delegado de alumnos del Centro en representación de los estudiantes y un experto externo, que representa a los empleadores y a la sociedad.

El Comité de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) es nombrado por el Centro y su composición es la siguiente (EOS14.1_Comisión calidad 2017-18):

- El Responsable de Calidad del Centro, que actúa como presidente.
- Un responsable del PAS, que actúa como secretario.
- El Director del Grado y dos profesores de los departamentos asociados a la titulación.
- Un representante de los alumnos del Grado.
- El Coordinador académico de la de Titulación.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC realiza anualmente encuestas sobre la calidad de los servicios dirigidas a toda la comunidad universitaria: alumnos y ex alumnos, personal académico y personal de servicios. A través de estas encuestas se recoge información de la opinión de los usuarios sobre el servicio recibido de todos y cada uno de los servicios tanto internos como externos (ver detalle al criterio 7.2).

Asimismo, debido a que la implantación del Grado se llevó a cabo en el curso académico 2013/14, el Centro TAI acaba de empezar a realizar estudios de inserción en el mercado laboral con el objetivo de medir el grado de satisfacción de sus alumnos egresados.

En relación a la recogida de sugerencias y reclamaciones sobre las titulaciones, el Centro dispone de un Buzón de Sugerencias físico en la planta baja del edificio y otro en el campus virtual, en el que los miembros de la comunidad universitaria pueden exponer quejas, sugerencias y comentarios sobre cualquier aspecto relacionado con el funcionamiento del título o del Centro en general. En el Buzón virtual se especifican los datos imprescindibles que se deben incluir para que la reclamación o sugerencia sea atendida (EOS15.1_Formulario sugerencias y quejas) con respuesta por escrito en un plazo no superior a treinta días desde la recepción del formulario.

Durante el curso 2017-18 se produjeron 6 incidencias académicas (EOS15.2_Registro quejas 2017-18), que llevaron al análisis y envío de feedback al alumno en el plazo previsto. De las seis, solo tres se incluyeron en el plan de mejora, siendo las otras tres atribuibles a desinformación de la normativa por parte de los alumnos.

En el marco del SGIC, durante el curso académico 2017-18 se realizaron diferentes reuniones para recoger y ofrecer diferentes tipos de información:

- Reuniones con delegados de cada curso, entre enero y febrero de 2018. En estas reuniones se tratan cuestiones más específicas y relacionadas con la organización y desarrollo del curso como procedimientos, normativas, incidencias, etc. (EOS14.2_Reuniones delegados).
- Sesión de formación de SGIC, en febrero de 2018, a directores y coordinadores de facultad, docencia y ordenación académica, para asegurarse de que se implanten y mantengan los procedimientos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro (EOS14.3_Formación SGIC febrero 2018).
- Un Comité de Calidad del Grado, en abril de 2018, que permitió un análisis general de los contenidos, la organización y el profesorado de la titulación y en el cual se propusieron unas primeras acciones de mejora (EOS14.4_Comité calidad grado abril 2018).
- Un Comité de Calidad del Centro, en julio de 2018, dividido en dos fases. El primer encuentro se celebró entre los miembros directivos del Centro con el objetivo de revisar los resultados alcanzados a lo largo del curso, analizar los informes elaborados a partir de las encuestas al alumnado focalizándose en los aspectos a mejorar y proponer acciones de mejora para el curso académico 2018-19 (EOS14.5_Comité calidad Centro julio 2018). El segundo encuentro se organizó como una sesión de formación de calidad interna con los directores de las diferentes titulaciones (EOS14.6_Sesión formación calidad DTs).

La planificación de las acciones de mejora para el curso 2018-19 y su seguimiento se detallan en el documento EOS13.3_Plan de mejora.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La valoración global del funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad es positiva. El trabajo y la política de aseguramiento de la calidad, así como la gestión y el seguimiento continuo forman parte del objetivo de mejora del título por lo que, cada año, trabajamos para seguir avanzando en nuestras formas, procesos y modos de enseñanza. En este sentido, el uso de nuestro plan de mejora como un "documento vivo" y compartido entre los miembros del equipo académico permite un control del funcionamiento del programa académico con respecto a las metas planteadas.

Los avances conseguidos nos permiten afianzar el compromiso del trabajo llevado a cabo por SGIC para seguir implementando mejoras y fomentando la cultura de la calidad entre todos los miembros de la Comunidad TAI.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el

título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El grado cuenta actualmente con 25 profesores titulares, el 60% de los cuales son doctores y de ellos el 66,7% tiene acreditación ANECA o ACAP (TABLA1B_Estructura PDI y ESP18.1_Listado profesores GCINE 2018-2019). Todos ellos tienen la formación de base requerida para impartir las asignaturas asignadas y cuentan, además, con un amplio recorrido profesional en el ámbito cinematográfico y de las artes audiovisuales siendo, muchos de ellos, profesionales en activo. De igual modo, la especificidad del Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales, sumado a la escasa tradición en España de la oficialidad de esta enseñanza, supone un reto diario a la hora de convocar y reunir un profesorado que combine la formación académica con la experiencia técnico-artística.

El número de profesores que dirigen Trabajo Fin de Grado es de 18, de los cuales 12 son doctores.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La relativa juventud de las titulaciones que ofrece el Centro, así como la especificidad académica y profesional de las mismas, obliga a un proceso de mejora continuo, puesto en marcha por el Departamento de Docencia (ESP19.1_Informe de Docencia julio 2018).

Anualmente se realizan talleres de formación para las distintas figuras que componen el personal académico, como el seminario permanente 'Especificidades de la docencia en la enseñanza de las artes', vinculado tanto a métodos de enseñanza como al uso de nuevas tecnologías (ESP19.2_Seminario permanente abril 2018), y la sesión de formación para Directores de Titulación (ESP19.3_Acta formación DTs julio 2018). Asimismo, en noviembre de 2018 se aprobó el plan de formación docente para el año 2019 (ESP19.7_Plan formación docente 2018-19).

A partir del curso 2017, se han puesto en marcha acciones para fomentar la acreditación de los doctores del Centro, organizando acciones formativas con TOQI (Technical Office for Quality and Innovation), un spin-off de la Universidad de Oviedo que ofrece apoyo en las solicitudes de acreditación (ESP19.4_TOQI formación acreditación), habiendo realizado la última sesión informativa el 11 de octubre de 2018.

Cabe destacar que, a partir de enero 2017, se puso a disposición del profesorado un servicio de atención y asesoría permanente (atencion.profesor@taiarts.com) que permite realizar consultas a través del correo electrónico y obtener respuestas en un plazo de 48 horas o bien solicitar consultas en persona.

En junio de 2018 se solicitó a los profesores una autoevaluación de su propia práctica docente (ESP19.5_Sondeo autoevaluación profesorado). El análisis de los resultados de la autoevaluación ha permitido la definición del nuevo plan de formación del profesorado de 2019.

Esta acción, junto con el análisis de la valoración del profesorado por parte de los alumnos (EOS17_Extracto encuesta alumnos), supone un primer acercamiento al objetivo de implantar un programa de evaluación del profesorado que garantice las capacidades y competencias de nuestro profesorado. En este sentido, se contempla la participación en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) como uno de nuestros compromisos inmediatos de mejora.

Asimismo, a efectos de mejorar los procedimientos de la comunidad docente en el Centro, se mantiene constantemente actualizado el 'Manual de buenas prácticas docentes', que informa sobre la visión, misión y valores, responsabilidad y estructura académica, recursos y servicios de apoyo al profesor (ESP19.6_Manual de buenas prácticas docentes).

Con respecto al apoyo a las actividades profesionales y académicas del profesorado, el diseño de la nueva web ha permitido dar visibilidad tanto al perfil académico de los docentes (como ejemplo: <https://taiarts.com/claustro/elena-oroz/>), como a sus actividades más recientes, gracias a la Agenda TAI:

<https://agenda.taiarts.com/presentacion-del-libro-el-sueno-de-tarkovski/>.

Y en abril de 2018 nace TAIarts Community, una red social para difundir el trabajo de los artistas, alumnos y profesores, de la Comunidad TAI, impulsando el networking:

<https://blog.taiarts.com/llega-taiarts-community/>

La consolidación del Departamento Institucional ha permitido poner en marcha con éxito el programa de movilidad con universidades internacionales, como demuestra, por ejemplo, la colaboración con la London South Bank University:
<https://blog.taiarts.com/el-cine-es-un-medio-increible-con-cientos-de-posibilidades-por-explorar/#gref>

También queremos resaltar que el Centro TAI está en condiciones de acometer en el corto plazo un programa de investigación que contribuirá a profundizar en la reflexión en torno a la práctica artística y su valor epistemológico y metodológico en el ámbito académico. En la actualidad, se está articulando un grupo de investigación con profesores de los distintos grados en torno a las artes, su didáctica y su proyección profesional, teniendo como base la interdisciplinariedad y la conjunción de diversas metodologías. La presentación de este programa está prevista en el primer trimestre de 2019.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales está cualificado para impartir todas las asignaturas, tanto desde una perspectiva académica como profesional. Pese a la especificidad de algunos de los contenidos, la incorporación progresiva de profesores capaces de cubrir las necesidades formativas en todos los cursos es muy significativa. En la actualidad, el número de profesores con dedicación exclusiva o dedicación a tiempo completo es de 17. De estos, un 53% son doctores que imparten un 41% de los ECTS totales y, de ellos, el 66,7% tiene acreditación ANECA o ACAP.

La experiencia docente media del profesor del Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales es de 7,8 años, siendo de 9,8 años para los profesores doctores y 11,4 años para los acreditados.

La distribución del personal académico entre las materias que hemos realizado, atiende tanto al perfil docente e investigador del profesor como a su perfil profesional; de tal forma que su experiencia y/o su trabajo en activo en la industria garanticen una óptima relación entre las metodologías docentes, los objetivos de las materias y el número de estudiantes del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo es fundamental para el correcto desarrollo de las actividades formativas del título siendo las áreas de secretaría y técnico las que prestan los servicios de soporte a la docencia tanto en la orientación académica como en el proceso de aprendizaje (EOS23_Personal de apoyo).

Los departamentos que participan en el servicio de apoyo al estudiante del Grado son:

- El Departamento de Orientación Académica, que se responsabiliza de la información a los alumnos de nuevo ingreso y de las acciones de comunicación, promoción y difusión de los programas (ver detalles Criterio 2.1).
- El Departamento de Estudiantes y Extensión universitaria, junto con Secretaría Académica, ofrece servicios de atención y asistencia sobre cualquier necesidad relacionada con la estancia y las actividades propias de la titulación.

Por otra parte, Secretaría Académica se encarga de regular, coordinar y reglamentar la gestión ordinaria de las necesidades de los estudiantes, además de publicar información útil y avisos en el Campus Virtual -plataforma Moodle- que constituye el espacio de comunicación permanente entre el profesor, la secretaría académica y los alumnos.

En el Campus Virtual, el alumno, que accede con una clave de acceso personalizada, encuentra toda la información necesaria para el correcto desarrollo de sus estudios:

- Documentación general: calendario académico (ESP12._Calendario académico), calendario de evaluaciones (ESP12.2_Calendario

de evaluaciones), guía práctica para el uso del portal de horarios (EOS21.4_Guía práctica portal de horarios), guía académica del alumno (EOS21.6_Guía del alumno 2018-19), código de conducta (EOS21.7_Guía de conducta TAI 2018-19), normativa para asistir a clases de otras titulaciones como oyente (EOS21.8_Normativa oyentes), normativa de préstamo de espacios y materiales (EOS21.9_Normativa préstamos espacios y materiales) y normativa de atrezzo (EOS21.10_Normativa atrezzo).

- Documentación específica por curso: guías docentes de cada asignatura, dossier/guía de proyecto, contenidos de aprendizaje (apuntes, materiales, ejercicios propuestos, etc.) y calificaciones.

A través de este sistema, se cumple con la Ley de Protección de Datos puesto que las calificaciones de los alumnos solo pueden ser consultadas por el propio interesado a través de una clave personal. El alumnado evalúa positivamente (3,4/5) el funcionamiento y facilidad de uso de la plataforma como medio de aprendizaje (EOS35.2_Satisfacción alumnado).

El Departamento de Estudiantes es un canal de comunicación directo para el alumnado; bajo su supervisión se organizan las reuniones con delegados y el servicio de tutoría integral.

El estudiante que se matricula en la titulación tiene asignado un Tutor Integral, un profesor de la titulación que sigue su proceso de integración en el Centro y mantiene entrevistas con el alumno, siempre bajo su solicitud, para tratar de manera individualizada temas de naturaleza no académica (enfermedades, problemas, adicciones, situación económica, falta de apoyo a sus estudios, circunstancias familiares difíciles, problemas de autoestima como persona y/o como artista, problemas con el grupo etc.), que pueden afectar a sus estudios y, en algunos casos, a su continuidad en el Centro.

Durante el curso 2017/18 no se realizaron tutorías individuales por falta de solicitudes. No obstante, durante la reunión del comité de calidad se detectaron algunas tensiones existentes entre grupos de distintas especialidades en tercer curso, no expresadas por el alumnado a través de los canales a su disposición. Por este motivo, con el objetivo de detectar situaciones similares con antelación y, al mismo tiempo, prevenir posibles bajas, durante el verano de 2018, se reformularon las responsabilidades de los tutores. De ahí que, a partir del curso 2018/19, los tutores deberán de hacer un seguimiento continuo, manteniendo contactos tanto con los alumnos como con los otros profesores del claustro (EOS21.11_Tutorías integrales).

La incorporación al mercado está impulsada directamente por el Departamento de Prácticas con la Empresa y Emprendimiento, que gestiona el trámite con empresas, instituciones, organismos y despachos profesionales para la oferta de plazas de prácticas externas y la firma del Convenio con el Centro Universitario de Artes TAI. Además, el departamento facilita el acceso de estas empresas y entidades al Portal de Prácticas para la publicación de las ofertas correspondientes (EOS06.1_Normativa prácticas 2018-19).

El Departamento de Prácticas también orienta sobre formatos de presentación del curriculum vitae, sobre cómo afrontar una entrevista de trabajo y otras cuestiones necesarias para la inserción de los estudiantes en el mercado laboral.

Otro de los departamentos que favorece el proceso de aprendizaje experiencial es el que facilita la movilidad del alumnado. El Departamento Internacional se encarga de fomentar la movilidad internacional en beneficio de alumnos y profesores, desarrollando convenios de colaboración con Universidades y Escuelas de Arte en todo el mundo (ver web <https://taiarts.com/internacional/programas-de-movilidad/>).

Durante el curso académico 2017/18 un total de 10 alumnos ha aprovechado con éxito del programa de movilidad: 7 alumnos de TAI han viajado al extranjero, mientras que se han acogido a 3 alumnos de Universidades extranjeras (EOS21.13_Movilidad alumnos y feedback 2017_18).

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Justificación de la valoración:

El Centro universitario de artes TAI, ubicado en el centro de Madrid, dispone de tres edificios:

- Edificio Principal de seis plantas, situado en la calle Recoletos nº 22 de Madrid, de 5.600 m², sede del Centro.
- Nuevo edificio, situado en la calle Recoletos nº 23, de 807 m².
- Los Estudios situados en la calle Oudrid nº 9 de Madrid, de 700 m².

El Centro, aunque reserve ciertos espacios para uso exclusivo de los alumnos del Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales, mantiene una filosofía de integración en cuanto a la distribución de varios espacios docentes entre las distintas facultades y titulaciones. Con ello, además de perseguir el mejor aprovechamiento de los recursos, se pretende fomentar la interacción

personal y académica entre estudiantes de disciplinas artísticas distintas, pero relacionadas entre sí.

Todos los edificios cumplen con las normas vigentes; entre ellas, las que regulan el acceso de minusválidos (rampas y ascensores en el edificio principal) y los sistemas de seguridad anti-incendios (extintores, mangueras, escaleras, puertas).

La numeración de las aulas siempre empieza por el número de la planta en la que se encuentra. Cada una de ellas cuenta con espacios e instalaciones diferentes que se clasifican, según sus características, en:

- Aulas teóricas, dotadas de equipo informático y de proyección digital para presentaciones multimedia y conexión a Internet, pizarra y sillas de paleta;
- Aulas polivalentes, dotadas con mobiliario móvil (mesas y sillas plegables) para crear distintos espacios según convenga, y que cuentan con proyector y altavoces;
- Aulas multimedia, con puestos individuales de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir, además de proyector de vídeo digital y todos los recursos informáticos necesarios (conexión a internet, escáner, impresora, plotter, etc.);
- Laboratorios y aulas con dotación específica (platós de rodaje de cine y tv, auditorio, camerinos, estudios de música, salas de danza y voz, etc.).

Además de las infraestructuras que ofrece TAI al Grado (EOS22.1_Infraestructuras), la Facultad de Cinematografía y Nuevos Medios cuenta con recursos técnicos y materiales específicos (EOS22.2_Recursos materiales) para el correcto desarrollo de la docencia, que se convierte en un valor por su continua actualización y adecuación al proceso formativo del alumnado.

Los distintos espacios se distribuyen en función del horario aprobado y de las necesidades detalladas en el plan de trabajo de cada asignatura (como ejemplo, EOS22.3_Plan de trabajo Montaje II), a través de la labor de coordinación y la constante revisión de gestión de espacios entre Secretaría académica, la coordinación de Facultad y el Departamento de Operaciones.

Adicionalmente, los alumnos tienen acceso a los espacios y su equipamiento cuando estos no son utilizados para clases y bajo petición anticipada, según se recoge en la normativa de préstamo de espacios y materiales (EOS21.9_Normativa préstamo espacios y materiales) y en la normativa de atrezzo (EOS21.10_Normativa atrezzo), ofreciéndoles la posibilidad de un trabajo autónomo en el desarrollo de las tareas de su programa formativo.

Existe una satisfacción positiva con relación a los recursos y servicios puestos a disposición del alumnado. En los resultados destacan el servicio técnico y la gestión de materiales con una media de 3,3 (EOS35.2_Satisfacción alumnado).

No obstante, tanto en las encuestas como en los formularios de quejas y sugerencias, los alumnos destacaron incidencias relacionadas con la gestión y el equipamiento de los platós. Por esta razón, al terminar el curso académico 2017/18 se consideró oportuno analizar con detenimiento las incidencias ocurridas, con el objetivo de minimizarlas en el futuro y evitar problemas técnicos derivados de la gestión de las necesidades de las clases y del alquiler de espacios y materiales. Tal análisis llevó durante el verano de 2018 a la completa reestructuración de los departamentos Técnico y de Producción, contratando nuevo personal y aglutinando los diferentes equipos en el Departamento de Operaciones, liderado y supervisado por un único responsable.

El índice de satisfacción del profesorado es excelente. Se valoran positivamente los espacios comunes, siendo estos cómodos, limpios y adecuadamente equipados. Además, el profesorado colabora en el mantenimiento y la preservación de las instalaciones y espacios docentes. En general, la dotación de las aulas y su funcionamiento, así como el software académico, están muy bien valorados por el equipo docente (EOS35.3_Satisfacción PDI).

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: El Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales es presencial.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en la Memoria de verificación del

título en relación al personal de apoyo, que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y también a los servicios de apoyo al título.

Los servicios de orientación al título se fundamentan en equipos humanos especializados, conocedores de las características del Grado; y los recursos materiales y equipamientos del Centro dan servicio a las actividades de formación práctica.

Conscientes de la estrecha relación existente entre la calidad de los servicios y los recursos materiales, y la obtención de los mejores resultados de aprendizaje, cada año el Centro se esfuerza en actualizar, mejorar y optimizar tanto el equipamiento como las instalaciones, los materiales y los servicios. Esto se demuestra en una evolución con respecto a lo descrito en la memoria de verificación del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Por todo lo expuesto, los responsables de la titulación consideran que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan correctamente el proceso de aprendizaje siendo adecuados a la naturaleza del Grado.

El grado de satisfacción de los alumnos con respecto a la información y orientación pedagógica es de 3/5 (3,5/5 en primer curso), y sobre el proceso de matriculación de 3,1/5 (3,4/5 en primer curso).

El personal de apoyo ha sido valorado positivamente por el profesorado, en una escala de 1 a 4, siendo los promedios por Departamento: Recepción 4, Secretaría 3, Docencia 3, Departamento de Operaciones 3, Gestión financiera 3 y Comunicación institucional 3. Destaca la percepción muy positiva del apoyo ofrecido por parte de Director de Facultad y Coordinadora Académica, así como de Director de Titulación, todos valorados con 4/4.

Además, consideramos que los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan perfectamente al número de estudiantes, a las competencias que estos deben adquirir y a las actividades formativas programadas en el título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas del Plan de Estudios de la titulación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

En 1º y 2º, los dos cursos con asignaturas comunes para todos los alumnos, la tasa de aprobado supera el 85%, salvo en las asignaturas Fundamentos de la fotografía (73,53%), Escritura creativa (77,03%) e Idioma moderno (56,85%), que requieren una capacitación tecnológica y/o un desarrollo de la expresión escrita y hablada muy exhaustiva en evaluación continua.

A partir de 3º, una vez que los alumnos se distribuyen por itinerarios en base a la especialidad solicitada por ellos, el nivel de implicación y la carga de trabajo requerida al alumno se multiplica (EOS37.1_Procedimiento elección itinerario y EOS37.2_Distribución alumnos por itinerario 2018-19). Esta característica -unida a la formación de grupos más reducidos y, por tanto, a una tutorización más continua e individualizada por parte del profesorado- posibilita alcanzar una tasa de éxito mayor (>90%), salvo en las asignaturas Animación 3D I (69,23%), Composición digital I (84,62%), Cámara I (76,92%) y Montaje cinematográfico II (71,43%), en las que la capacitación técnica se adquiere, además del trabajo en clase, gracias a la dedicación constante del alumno y a las horas de trabajo autónomo en casa para asentar el aprendizaje y poder avanzar en la consecución

de las competencias. En el 4º curso de la especialidad de Producción, la tasa es inferior (83,33%) en todas las asignaturas debido al abandono de una alumna a mitad de curso.

En paralelo a la adquisición de competencias prácticas del alumno, también se desarrollan nociones de metodología académica con la introducción de, al menos, un trabajo de investigación en cada curso. Estos trabajos permiten familiarizar al estudiante con las normas de citación, con la utilización de recursos bibliográficos, con el desarrollo de un marco teórico y un planteamiento analítico novedoso. De esta forma, se le instruye para afrontar con mayor éxito el Trabajo de Fin de Grado en 4º curso.

Aun así, la tasa de éxito de la asignatura TFG es insuficiente (25%), debido en parte a que, en 2017/18, un bajo porcentaje de alumnos había finalizado sus Prácticas externas (66,04%) con suficiente antelación para depositar y defender su trabajo ante el tribunal. Posteriormente, en la convocatoria de septiembre de 2018 este porcentaje se ha incrementado de forma notable (EOS25_TFG defendidos 2017-18), pudiéndolo evidenciar mediante actas de calificación de alumnos con distinto perfil aprobados en las convocatorias de junio y septiembre (EOS26.2_Ejemplos actas TFG 2017-18 y EOS26.1_Composición tribunales TFG 2017-18), siguiendo sistemas de rúbricas y evaluación constantemente actualizados que permiten una evaluación homogénea e individual (EOS27.2_Rúbrica TFG 2018-19), y en los Trabajos Fin de Grado de esos mismos alumnos (EOS28.1_TFG alumno 1, EOS28.2_TFG alumno 2, EOS28.3_TFG alumno 3, EOS28.4_TFG alumno 4).

Los resultados de aprendizaje relativos a la capacitación tecnológica del alumnado son altamente satisfactorios, gracias a la programación de prácticas tutoradas en las asignaturas comunes y de carácter práctico en 1º y 2º: Narrativa audiovisual, Fundamentos de la fotografía, La imagen cinematográfica, Creación audiovisual, Expresión sonora y música I y II e Informática aplicada a las artes audiovisuales I y II. Estas prácticas cuentan con la tutorización del profesor titular, tanto en la preparación en aula-taller como en el desarrollo de las mismas en plató. Los alumnos rotan en los diferentes oficios en que se ramifican los departamentos cinematográficos, ejerciendo las competencias específicas correspondientes al liderazgo, la creatividad y la toma de decisiones (jefes de departamento), y las de carácter técnico propias de las ayudantías y auxiliares. De esta manera, los alumnos se forman en la organización y el trabajo en equipo, desarrollando conocimientos y empatía hacia el resto de departamentos; asimismo, aprenden a trabajar de forma autónoma, a manejar los recursos técnicos y a anticiparse a posibles incidencias. Los objetivos y la metodología de estas prácticas tutoradas están vinculados a los proyectos que los alumnos abordan al final de cada semestre -contextualizados en las asignaturas Proyectos I (1º) y Proyectos II (2º)- y que suponen la cristalización de las competencias adquiridas en el resto de asignaturas (EOS37.3_Guía de proyecto Estilos cinematográficos, EOS37.4_Programación Estilos cinematográficos). Al final de cada proceso, se programan unas sesiones de visionado y evaluación para analizar el resultado de las obras audiovisuales, tras el rodaje y la postproducción.

En los cursos 3º y 4º, una vez que los alumnos están distribuidos por itinerarios, se intensifica la exigencia en la capacitación técnica de los diversos oficios, se estimula la creatividad y la innovación, y se solicita una mayor autonomía para el desarrollo de sus funciones en las fases de preparación, rodaje y postproducción. En estos dos cursos, y paralelamente a la realización de otros trabajos académicos, aumenta la complejidad en el manejo de los recursos técnicos (cámaras, ópticas, equipos de iluminación, maquinaria, sistemas de captación de sonido, software de programación, edición y postproducción), por lo que las asignaturas vinculadas a los proyectos Ficción 7, de tercer curso, y Ficción 10, de 4º curso, son eminentemente prácticas, con la programación de mini-rodajes en plató que reúnen a alumnos de todas las especialidades (EOS37.5_Organización prácticas conjuntas 2017-18), y suponen una suerte de entrenamiento para garantizar el éxito en los proyectos finales, asegurando a su vez las competencias de cada especialidad. De esta forma, los alumnos desarrollan unas competencias similares a las que afrontarán en el sector profesional. A finales del curso 2017-18 se realizó un supercut a partir de los proyectos finales de grado: <https://www.youtube.com/watch?v=cZpzcFqGwH4>.

Por último, las prácticas externas obligatorias también cumplen con la adquisición de las competencias previstas en la Normativa (EOS06.1_Normativa de prácticas 2018-19), tal y como se desprende del análisis de ejemplos de memorias de prácticas (ESP34_Memorias prácticas externas).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación de asignaturas, el trabajo de las guías y metodologías docentes y los sistemas de evaluación han permitido alcanzar los resultados de aprendizaje del título previstos en cuanto a las competencias establecidas en la Memoria de verificación del título, que corresponden con el nivel MECES. Igualmente, seguimos trabajando para garantizar que el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación siga centrado en el estudiante con el objetivo de que sea cada vez más efectivo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Con relación a la tasa de abandono, esta decrece en función de los años con valores en torno al 10% desde 2013 hasta 2016. Encontramos la menor puntuación en el último curso académico con un 0%, y en consonancia, una tasa de eficiencia del 98,36% en los últimos indicadores de referencia.

A propósito de la primera cohorte graduada, un 40% de los alumnos matriculados desde 2013-14 se han graduado, con una duración media de 4.33 años para la finalización de sus estudios, representado con una tasa de eficiencia del 98,36%. En este sentido, con una tasa de presentación del 92,44% se obtiene, de nuevo, un alto rendimiento académico con una tasa del 87,85%, asimismo la tasa de éxito se considera estable, rondando el 95%.

Valoramos de manera positiva el constante crecimiento en el número de alumnos y el decrecimiento en la tasa de abandono, especialmente considerando la escasa tradición universitaria en España de un Grado oficial universitario en Cinematografía.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Justificación de la valoración:

Los mecanismos de medición de la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título han sido aplicados como previsto en el Procedimiento de recogida de información (EOS16_Procedimiento de recogida información).

A través de una herramienta online, el Centro recoge datos sobre el nivel de satisfacción de estudiantes del grado, egresados, profesores y miembros del PAS. Los resultados de las encuestas permiten generar informes que se analizan durante el Comité de Garantía de Calidad con el fin de valorar la implantación de acciones de mejora continua.

A partir del curso 2016-17 se han ido desarrollando mejoras en el mismo planteamiento de las preguntas de las encuestas de satisfacción, con el objetivo de recopilar datos tanto cuantitativos como cualitativos y fomentar la participación del alumnado con un progreso en la recopilación de datos (EOS35.1_Evolución indicadores de satisfacción).

Los valores más significativos de la encuesta de satisfacción de los estudiantes en el curso 2017-18, con una tasa de respuesta del 60%, se resumen en la satisfacción del alumnado (EOS35.2_Satisfacción alumnado), y las conclusiones más relevantes son:

(en todos los casos, los valores corresponden a una escala entre 1 y 5)

- Valoración de los alumnos de nuevo ingreso. Los nuevos alumnos se muestran satisfechos con la disponibilidad de información (3,5), con el funcionamiento del campus virtual (3,7) y con el proceso de matriculación (3,4).
- Valoración de todos los estudiantes del grado con los servicios. En términos generales, los alumnos tienen una opinión favorable de los servicios ofrecidos por parte del Centro (3,05).
- Valoración de los estudiantes sobre expectativas y objetivos. Los estudiantes afirman haber cumplido sus propias expectativas y objetivos (3,6), habiendo aprovechado los recursos y las oportunidades que el Centro pone a su alcance (4).
- Valoración general sobre el curso académico. En este apartado destacan la utilidad y riqueza de la formación recibida (3,7) y la aplicación de las competencias adquiridas en el desarrollo de los proyectos del curso (3,6). Es bastante satisfactoria también la percepción general con respecto a la estructuración del plan de estudios (3,2), aunque el valor disminuye en 3er y 4º curso (2,9 y 2,6 respectivamente).
- Valoración global sobre el profesorado. En opinión de los alumnos, el valor diferencial del Centro es su profesorado, del cual destacan la cercanía y tutorización. Los alumnos aseguran que los profesores dominan la materia y evalúan todos los ítems como notables, destacando una metodología dinámica (4,2), interés y entusiasmo (4,3), explicaciones claras (4,1), criterios de evaluación detallados (4,1) y objetivos claros (3,9).
- Valoración de las prácticas externas: 8,5 sobre 10 en el curso 2017/18 (EOS35.1_Evolución indicadores de satisfacción, página 5).

Cabe destacar que todos los estudiantes valoran de forma muy positiva la posibilidad de interactuar con otras áreas artísticas.

Los valores más significativos de la encuesta de satisfacción del profesorado (EOS35.3_Satisfacción PDI), con una tasa de respuesta del 26% -80 respuestas, siendo como dato orientativo que un 37,5% de las personas encuestadas imparte clase en más de una titulación y un 22,5% lo hace únicamente en el Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales-, se resumen en:

- El 30% del profesorado encuestado supera los cinco años de docencia en TAI.
- Porcentaje de profesorado que considera necesitar un gran refuerzo en su labor docente:

- Planteamiento didáctico (13%)
- Evaluación (9%)
- Metodología y estrategias didácticas (8%)
- Relación con el alumnado (4%)

- Porcentaje del profesorado que considera que no necesita un gran refuerzo:

- Planteamiento didáctico (41%)
- Evaluación (46%)
- Metodología y estrategias didácticas (34%)
- Relación con el alumnado (54%)

Los miembros del personal de apoyo que contestaron a la encuesta (58,3%) manifiestan un grado de satisfacción elevado con el Centro: 3,3 sobre 4 (EOS35.4_Satisfacción PAS).

La encuesta pone de manifiesto que los aspectos más positivos son las relaciones de trabajo, tanto a nivel departamental como a nivel directivo, así como una estrecha relación con el alumnado y el PDI. Dentro de los aspectos a mejorar, se indican la formación y el desarrollo de carrera profesional, y la potenciación en la comunicación interna.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Justificación de la valoración:

La población objetivo para evaluar los indicadores de inserción laboral de los egresados es todavía muy escasa (solo dos promociones han concluido los estudios), por lo que no se pueden extraer conclusiones al respecto que pudieran resultar relevantes. De todos modos, se presentan los datos recogidos a través de una entrevista telefónica, con una tasa de respuesta del 41% (EOS36_Satisfacción egresados).

Según los datos disponibles, la inserción laboral de los encuestados al finalizar los estudios arroja una media del 68%, con un índice de ajuste entre estudios cumplidos y empleo encontrado de 3,6 sobre 5. Entre las competencias adquiridas más requeridas en el mercado laboral, destacan las competencias transversales de resolución de problemas y adaptabilidad a nuevas situaciones.

Con respecto a los estudios realizados, el alumni tiene una satisfacción media de 3,5 sobre 5.

Desde el Centro se realiza un gran esfuerzo en lograr la inserción laboral de los alumnos del programa a partir del diseño de contenidos académicos que respondan a las necesidades reales de la industria. A lo largo del curso formativo, con la tutorización de profesionales expertos, los estudiantes desarrollan un portfolio de sus mejores trabajos que será su carta de presentación en las empresas.

Asimismo, los alumnos pueden asistir a numerosas master classes en las que profesionales del sector les orientan sobre cómo dirigir sus carreras para facilitar el ingreso al mundo laboral. En este sentido, dentro del Departamento de Estudiantes y Extensión Universitaria, se pondrá en marcha la denominada Agencia de Empleo, la cual nace con la idea de intermediación en el mercado de trabajo facilitando la inserción profesional de nuestros titulados universitarios y favoreciendo el contacto de las empresas e instituciones con los demandantes de empleo.

Los principales objetivos de esta agencia serán los siguientes:

- Poner en contacto a empleadores del sector de las artes con talento joven recién salido de las aulas o en sus últimos años de formación.
- Identificar las necesidades actuales y futuras de las empresas ofertantes de empleo e incorporar dichas carencias a los programas formativos de TAI cuando sea conveniente.
- Formar de manera continuada a los alumnos en competencias específicas que faciliten su empleabilidad.

Las acciones concretas de esta agencia, en una primera fase, serán: preselección, reclutamiento, presentaciones de empresas, publicación de ofertas de empleo, asesoramiento laboral, análisis de puestos de trabajo y seguimiento del proceso de selección.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La consulta de los datos sobre indicadores de rendimiento y satisfacción es positiva. Los datos han sido expuestos en los apartados anteriores, además de ajustarse a los indicadores recogidos en la Memoria de verificación.

La perspectiva de excelencia de calidad de TAI hace que nos comprometamos a mejorar la información relativa a los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés en el curso académico 2018/19.
